



MODELO ASOCCSALUD\_1

<b>CÓDIGO DEL CONCURSO:</b> 2905/ACS/003	
<b>RESOLUCIÓN DE FECHA:</b> 29 MAYO 2019	<b>BOUC:</b> 31 MAYO 2019
<b>CATEGORÍA:</b> PROFESOR/A ASOCIADO/A DE CIENCIAS DE LA SALUD	
<b>Nº DE PLAZAS:</b> 1	
<b>ÁREA DE CONOCIMIENTO:</b> ENFERMERÍA	
<b>DEPARTAMENTO:</b> ENFERMERÍA	
<b>FACULTAD:</b> ENFERMERÍA, FISIOTERAPIA Y PODOLOGÍA	
<b>CENTRO HOSPITALARIO:</b> HOSPITAL UNIVERSITARIO INFANTA LEONOR	
<b>SERVICIO DE:</b> DIVISIÓN DE ENFERMERÍA	
<b>ASIGNATURA/S:</b> Prácticas Clínicas de Enfermería: Cuidados básicos; Prácticas Clínicas de Enfermería: Metodología Enfermera, Prácticas Clínicas de Enfermería I,II,III y IV	

**COMPOSICIÓN DE LA COMISIÓN DE SELECCIÓN**

Resolución de fecha 19 de Junio de 2019 por la que se hace pública, de conformidad con lo establecido en la base IV de la Disposición Reguladora del Proceso de Selección de Profesores Asociados de Ciencias de la Salud, la composición de la Comisión de Selección que juzgará el concurso de referencia:

<b>Miembros Titulares</b>
D <sup>a</sup> CARMEN CARDOS ALONSO
D. ANTONIO G. MORENO PIMENTEL
D. ANDRÉS PÉREZ MELERO
D <sup>a</sup> MIRIAM FERNÁNDEZ TRINIDAD
D. DANIEL CLEDERA ASENSIO
<b>Miembros Suplentes</b>
D <sup>a</sup> M <sup>a</sup> TERESA RAMÍREZ LÓPEZ
D. JUAN I. TORRES GONZÁLEZ
D. FRANCISCO J. PÉREZ RIVAS
D <sup>a</sup> BEATRIZ ÁLVAREZ RAMÍREZ
D <sup>a</sup> CARMEN BAEZ LEÓN

Contra la presente Resolución se podrá interponer recurso de alzada ante el/la Rector/a de la Universidad en el plazo de un mes, a contar a partir del día siguiente al de su publicación. Así mismo los aspirantes podrán presentar recusación, cuando en alguno de los componentes de la comisión juzgadora pudiera darse alguna de las causas de abstención y recusación previstas en el art. 23 y 24 de la Ley 40/2015, de 1 de octubre, de Régimen Jurídico del Sector Público.

EL/LA SECRETARIO/A DE LA FACULTAD



Firmado: D<sup>a</sup> PILAR MORI VARA

Diligencia por la que se hace constar que la fecha de publicación de este documento ha sido el día: 19 JUNIO 2019



Firmado: Fco. R. G<sup>a</sup> Martínez  
SECCIÓN DE PERSONAL